



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 59090/2019 caratulado “LIMA TONELOTTO SELMA DENIZE SOLICITA PRESENTAR TESIS”

VISTO:

El Expediente N° 59090/2019 caratulado “**LIMA TONELOTTO SELMA DENIZE SOLICITA PRESENTAR TESIS**”, por el cual la Abogada Selma Denise Lima Tonelotto presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**La aplicación de los métodos de resolución alternativa de conflictos laborales como medio de reducción de la judicialización de “dissidios” en Brasil y el contexto en Argentina**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Raúl Altamira Gigena, René Ricardo Mirolo y Luis Ramirez Bosco (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Selma Denise Lima Tonelotto titulada “**La aplicación de los métodos de resolución alternativa de conflictos laborales como medio de reducción de la judicialización de “dissidios” en Brasil y el contexto en Argentina**”, a los Sres. Profesores Doctores Raúl

Altamira Gigena, René Ricardo Mirolo y Luis Ramirez Bosco.-

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-